



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

No. de Oficio 11125/OIC/107/2021

Asunto: Se comunica resultado del seguimiento de las observaciones de la Auditoría No. 13-800/2020.

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ

DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Metepec, Estado de México, a 31 de marzo de 2021.

En relación con el seguimiento para la atención de las observaciones 1, 2, 3 y 4 determinadas en la Auditoría número 13-800/2020, practicada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el TERCERO transitorio del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; así como, lo señalado en el artículo Tercero, Capítulo VI, numerales 23 y 24 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última modificación publicada en el referido medio oficial el 23 de octubre de 2017; "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; así como, el "ACUERDO por el que se modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021; le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Obs. No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Inconsistencias entre el presupuesto programado en el PAT de la DCTA, reportado como ejercido en el SIPAT y reportado esta Instancia de Control como pagado.	Atendida
2	Inconsistencias entre las metas programadas en el PAT de la DCTA, reportadas como cumplidas e incumplidas en el SIPAT y el presupuesto reportado a esta Instancia de Control como pagado.	Atendida
3	Deficiencias en la integración del Plan Anual de Trabajo (PAT) y en el reporte de avances trimestrales en el SIPAT (Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo del CONALEP).	Atendida
4	Deficiencias en el cumplimiento del artículo 9 del ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, así como la actividad APCT 3 "Estudios de factibilidad" del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).	Atendida

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas. C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (55) 54803766 y (722) 27108 00 Ext. 2040
Correo electrónico rbarcenas@conalep.edu.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Al respecto, se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.
MTRO. HUMBERTO LOREDO ROMO. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

RBF/OCD/MVC

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas. C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Tel: (55) 54803766 y (722) 27108 00 Ext. 2040

Correo electrónico rbarcenas@conalep.edu.mx



De: Griselda Castaneda Martinez <gcmartinez@conalep.edu.mx>

Enviado el: miércoles, 31 de marzo de 2021 10:35 p. m.

Para: Ivan Flores Benitez <iflores@conalep.edu.mx>

CC: Enrique Ku Herrera <eku@conalep.edu.mx>; Ricardo Barcenas Flores <rbarcenas@conalep.edu.mx>; Humberto Loredo Romo <hloredo@conalep.edu.mx>; Oscar Cabrera Delgadillo <ocabrera@conalep.edu.mx>; Angelica Olin Sanchez <aolin@conalep.edu.mx>

Asunto: Se comunica resultado del seguimiento de las observaciones de la Auditoría No. 13-800/2020.

Importancia: Alta

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E

Por instrucciones del C.P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en lo dispuesto en el artículo TERCERO transitorio del "*ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización*", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020; así como, en el artículo tercero, capítulo VI, numerales 23 y 24, del "*Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*", publicado en el DOF el 12 de julio de 2010, y su última modificación publicada en el referido medio oficial el 23 de octubre de 2017.

Al respecto, y en vía de notificación, remitió los archivos electrónicos en formato PDF del oficio 11125/OIC/107/2021, junto con las cédulas de seguimiento correspondientes, mediante el cual se hace de su conocimiento el estatus de la atención de las observaciones 1, 2, 3 y 4 determinadas en la Auditoría 13-800/2020, practicada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del CONALEP.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "*ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Por otra parte, le solicito atentamente confirme la recepción del presente correo, por este mismo medio, en caso contrario, la simple confirmación electrónica de entrega fungirá como acuse de recibo y surtirá efectos de notificación.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Mtra. Griselda Castañeda Martínez
gcmartinez@conalep.edu.mx

Órgano Interno de Control en el CONALEP
Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión |
Jefatura de Departamento de Mejora de la Gestión

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas. C.P. 52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 54803766 y (722) 27108 00 Ext. 2078
